

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

REDACCION Y ADMINISTRACION

TELEFONO 4.463 Fuentas, 4. APARTADO 637

ANUNCIOS

Cuarta plana, 30 céntimos línea; tercera plana, noticias, 2 pesetas línea. Reclamos, 1,50—Segunda plana, precios convencionales.

SUSCRIPCIÓN

Provincias, trimestre, 5.—Extranjero, 10. Número suelto, CINCO céntimos.

LA TRAGEDIA EUROPEA

Las víctimas del error

El día publica en «El Liberal» el eco de Bejarano un artículo acerca del capitán Orgaz, del que ensaramos algunos párrafos sustanciales.

Dice el distinguido escritor:

Manuel Orgaz Yoldi, el bravo caudillo de las fuerzas regulares indígenas de Melilla, que con 50 moros ocupó las alturas de Ziata y de Buecherit antes que el general Jordana las tomara con 18 ó 19.000 hombres, se suicidó detrás del Museo de Pinturas disparándose un tiro de revólver en la cabeza...

¿Es lícito á un diputado ó á un periodista dar á la publicidad cartas, telegramas ó documentos que se confían al caballero?

¿No se pueden decir todas las cosas que por ser de interés general hayan de decirse sin necesidad de comprometer á la persona que aporta noblemente los datos?

¿Quien no se encuentre con fuerzas para ello, debe renunciar para siempre á usar de la palabra en las Cortes ó de la pluma en los periódicos...

Orgaz se ha suicidado porque confió en un parlamentario un secreto del servicio secreto á voces, por otra parte, porque ese parlamentario hizo un uso poco hábil de su confianza.

¿Pero la culpabilidad de ese señor diputado no es la mayor de todas. Hay otras culpabilidades más conexas y más graves... ¿No es cierto, señor ministro de la Guerra?

Orgaz, que me rogaba á mí, amigo mío, que no le elogiase en mi periódico porque le repugnaban los elogios, creía inmerecidos los premios á su trabajo, tuvo la debilidad de confiar á un diputado una interioridad del servicio que, por entrar en un mal para España y para la acción de España en Marruecos, había menester de corrección.

Los compañeros de Orgaz, interpretando, como otras tantas veces, á capricho y con exaltación de los sentimientos militares la acción de Orgaz, le han puesto en el trance de suicidarse.

Señor general Echagüe: Si el telegrama privado que el capitán Orgaz facilitó á un diputado es cierto y son, por lo tanto, ciertas las acusaciones que el telegrama acusa, ¿qué pena hubiera V. E. impuesto al capitán Orgaz al descubrir su intervención en la publicidad del despacho?

¿Por qué procedimientos se pueden señalar, con altura de miras, los defectos del ejército?

¿Hasta qué punto pueden los oficiales usar de ciertas iniciativas colectivas que se les han concedido para sustraer al Código?

¿Pueden emprenderse estas acciones colectivas sin previo permiso de los superiores?

¿Qué se hubiera hecho con el capitán Orgaz si acude á V. E., por los trámites del reglamento, protestando de lo que su superior le ordenaba, indebidamente, en el telegrama en cuestión?

Es necesario, urgentemente necesario, que Marruecos deje de ser para nosotros un trasunto fiel y desdichado de Cuba y de Filipinas.

Es preciso que á los oficiales que trabajan con la fe, con el entusiasmo y con la eficacia que trabajaba Orgaz se les aplauda, y no que se les entorpezca con las pesadas.

Es inexcusable que el mando evite ciertas acciones colectivas de la oficialidad, muy laudables estando bien frenadas; muy peligrosas cuando la expansión es libre...

El mejor capitán de las tropas regulares indígenas se ha suicidado en Madrid.

Hace tiempo que no hay, en número, voluntarios para Marruecos.

La oficialidad que cumple su tiempo de permanencia en África pide el

regreso á la Península sin solicitar continuaciones...

Decididamente, los debates sobre nuestra acción en el Rif, en Yebala y en el Garb no pueden interrumpirse ni en las Cortes ni en los periódicos, aun cuando se empachen de participarnos que allí no ocurre nunca nada...

Las palabras todas de Bejarano, que tan elevada campaña ha venido haciendo constantemente contra la maldita guerra africana, están de acuerdo en un todo con lo que nosotros pensamos, con lo mismo que decíamos en nuestro breve comentario de ayer.

Con altura de miras se pueden y se deben señalar, cierto es, los defectos del ejército, los defectos de la campaña, los errores de quienes la dirigen.

Y los que hablan para oponerse á esta obra de conciencia del espíritu de Cuerpo, se esclavizan y esclavizan al país entero á un prejuicio que en muchos casos, como en éste, es funesto.

El espíritu de Cuerpo no puede llegar nunca á transigir con lo que vaya en desprestigio de la colectividad.

En vez de esto, precisamente, lo que el honor demanda es purificar lo que haya de impuro en aquella colectividad de que formemos parte. Obrar de otro modo no significaría ya espíritu ó solidaridad de cuerpo, sino fanatismo ó camaradería de Cuerpo.

Quizá, de llevarse adelante el pensamiento que parece dominar en una parte del ejército, se pudiera llegar al estado tremendo de poner enfrente dos sentimientos: el sentimiento de militar y el sentimiento de patriotismo.

Esto es lo que pudiera significar el concepto que del deber del individuo perteneciente al ejército tienen algunos militares. ¿Adónde se iría á parar por este camino?

No queremos juzgar el acto del capitán Orgaz. En lo que extractamos de un periodista militar va dicho el juicio que á éste le merece, y de ese juicio no hemos querido tachar ni una palabra. Pero si hemos de proclamar que sería muy sensible que el ejemplo fuera seguido por otros oficiales que hubieran tenido ó tengan en lo sucesivo la entereza de cooperar al esclarecimiento de hechos en que va envuelta la ruina de España.

Hay que realizar la obra patriótica de esclarecer lo que pasa en Marruecos, para obligar á que se cese ya de una vez en una acción que es tan funesta, para obligar á que se retiren de allí nuestras tropas.

Y á esta labor patriótica, la más patriótica de todas; ¿no va á poder cooperar el ejército? ¿Quién puede mantener tal contrasentido?

APUNTES

Un diario militar y militarista, comentando el suicidio del capitán que proporcionó al diputado carlista Lloréns el conocimiento de un telegrama inconveniente, concluye:

«No dormirá tranquilo el que le puso en ese trance y sacrificó una vida colmada de sueños juveniles, una carrera, honrosa y honradamente hecha, á la obtención de un efecto político, faltando á deberes que le obligaban á reservar lo que en un momento de arrebató se había confiado á su discreción.»

También podría preguntarse si dormirá tranquilo el autor del telegrama.

Porque si el telegrama no hubiera existido...

«Sublata causa, tollitur effectum».

La última lección sacra dada en el templo jesuita de la calle de la Flor ha versado sobre un salmo de San Jerónimo, titulado «La Cierva matutina».

Como se ve, es tradicional lo de las cieras madrugadoras.

De nuestros días es el caso de la Cierva (D. Juan), que antes de llegar á caer en el destierro madrugó, agarrándose á las ubres de la Junta de iniciativas, creada por Dato.

Educación cristiana: Sobre el campo de batalla, después de la lucha, aparece Cristo á un soldado, que no lo reconoce. Jesús.—Soldado: tú has derramado

la sangre de tus semejantes; los has matado, has violado á tus mujeres, has degollado á tus hijos, quemado sus casas, robado sus objetos, destruido sus cosechas. ¿No tienes religión?

Soldado.—Estás equivocado; yo soy muy religioso: todos, aquí, somos religiosísimos.

Jesús.—¿Qué religión es la tuya? Soldado.—Soy cristiano.

Jesús.—¿Cristiano? Cristo dijo: «No matarás; no harás al prójimo lo que no quisieras que se hiciese contigo mismo; amarás á tu prójimo como á tí mismo; todos los hombres son hermanos.»

Soldado.—Ya se conoce que no sabes lo que es el cristianismo. Tú debes ser un hereje y antimilitarista de añadidura. ¡Si no te largas de aquí te atraveso en nombre de Cristo!

(Del «Almanaque Socialista».)

Reclamaciones de la Unión General

Esta mañana, en su despacho oficial de la Presidencia, visitaron al jefe del Gobierno nuestros compañeros Besteiro, Varela y Saborit, en nombre de la Unión General de Trabajadores.

Hicieron saber al Sr. Dato que el alcalde de Nerva continúa atropellando los derechos de reunión y de asociación, habiendo llegado últimamente á suspender una asamblea del Sindicato de Riotinto que había de tener efecto en la plaza de toros de Nerva.

También pone grandes inconvenientes esta autoridad al periódico local «Vida Obrera», del que se han denunciado últimamente dos artículos que publicó hace un año «Renovación», originales de los compañeros Evaristo Gil y Fermín Blázquez.

El Sr. Dato prometió resolver estas anomalías, dejando entrever que el Gobierno está muy descontento de la gestión del alcalde de Nerva.

Trató después la Comisión de la arbitraria suspensión de un mitin orga-

nizado en Vigo por la Federación de Trabajadores.

Como se recordará, el delegado del gobernador de Pontevedra suspendió el mitin en cuanto uno de los oradores hizo alusión al encarcamiento de la vida, originado principalmente por los muchos gastos que ocasiona la guerra de Marruecos.

El Sr. Dato respondió que el Gobierno sólo prohíbe los actos en los que se pueda ir contra la neutralidad, y que dará ordenes al ministro de la Gobernación para que el hecho no se repita.

Después la Unión General hizo ver al jefe del Gobierno que había precisión de adoptar medidas que eviten la elevación de precios de las subsistencias, sobre todo en lo referente á la exportación de patatas, hoy permitida por el Gobierno.

Respondió el Sr. Dato que hablará con el ministro de Hacienda para que evite salgan de España artículos de primera necesidad, estando dispuesto á llegar para impedirlo á toda clase de medidas.

El compañero Saborit, como presidente de la Federación de Juventudes Socialistas, habló al Sr. Dato contra las persecuciones de que es objeto la Juventud de Chamartín por haber intentado celebrar un mitin de propaganda y á favor de la neutralidad. Dio cuenta al Sr. Dato, además, de que á los oradores anunciados como tales en la convocatoria les viene molestando insistentemente el Juzgado de Colmenar, hecho absurdo á todas luces, ya que el mitin no se celebró.

Nuestro compañero quedó en remitir todos los datos necesarios para ilustrar al ministro de Gracia y Justicia y procurar por este medio cese la persecución de que se hace objeto á algunos amigos nuestros.

Como casi siempre, la Comisión salió bien impresionada. Ahora hace falta que los hechos confirmen las buenas palabras del jefe del Gobierno.

Un diputado demócrata censuró ayer tarde á la Prensa por haber acogido con indiferencia las denuncias hechas por su correligionario el barón de Velasco acerca del escandaloso negocio de las primas marítimas.

La inculpación era justa. Este asunto no ha promovido el escándalo á que tenía derecho por su extraordinaria gravedad. Ciertamente que la actualidad política ha tenido estos días exigencias muy diversas, que ayer, un suicidio, derivado, al parecer, de un debate parlamentario, que tendrá otras derivaciones de este carácter, reclamó la atención general y fué motivo de apasionadas controversias. Pero no lo es menos que asunto tan directamente ligado á la vida nacional merecía ser trasladado al país en toda su extensión, para que conozca cómo es empleado su dinero por ministros poco escrupulosos y demasiado amigos de favorecer con la Hacienda á esos numerosas relaciones.

Justo es que al hacernos cargo de esta censura exceptuamos á nuestros colegas «El País» y «España Nueva», y que nos exceptuemos nosotros, que antes de que hablara el barón de Velasco adelantamos algo de lo que luego demostró.

Y justo es también que, volviendo la oración por pasiva, recordemos al diputado que así hablaba ayer—Ortega Gasset—, que todas las acusaciones que en los pasillos se lanzaban deben ser arrojadas contra el banco azul en el salón de sesiones.

Y vamos al negocio.

El barón de Velasco solicitó del ministro varios datos acerca de las subvenciones concedidas á diversas Compañías navieras en concepto de primas á la navegación y á la construcción. Ugarte, impetuoso, quiso gastar una broma al diputado y le envió un carro

de expedientes. Cara le ha resultado la broma á Ugarte.

En primer lugar, hay que anotar que el ministro procuró sustraer á la acción fiscal del Parlamento gran número de expedientes. Si en los llevados al Congreso se han descubierto los gatuferios de que daremos cuenta, ¿qué no hubiera sucedido en los ocultados?

La ley de Comunicaciones determina:

«Las construcciones nacionales de buques que con arreglo á esta ley tengan derecho á primas harán una declaración razonada al ministro de Hacienda antes del día 1.º de octubre de cada año de las cantidades que tendrán devengadas durante el año para los efectos del art. 31.º de esta ley.»

Pues sin cumplir este precepto legal se pide al país la suma de 3.065.000 pesetas.

Primera condenación de Ugarte. ¿Sabe el país cuánto se ha invertido por el Estado en estas primas á la navegación y á la construcción? El barón de Velasco nos lo ha dicho: en cifras redondas, 23 millones de pesetas.

¿Cómo se han invertido? Caprichosamente, rindiéndose el Ministerio de Fomento al favor.

Vayan datos:

«En el expediente núm. 63 del año 1914 se concede una subvención de 9.155,20 pesetas á un carpintero que paga 10,68 pesetas de contribución, solamente por ese expediente.»

Hay también otro carpintero que paga 22,46 pesetas de contribución y se le concede (este es carpintero de ribera) 4.943,20 pesetas.»

A un astillero valorado en 500 pesetas, que renta anualmente 15, se le ha concedido, por diferentes construcciones, subvenciones que suman 10 ó 12.000 pesetas.

Más subvenciones. Sigue hablando el barón de Velasco:

«El «Aurora» costará más 15.000

pesetas; se le concede de subvención 2.445; luego le habéis dado un 13 por 100 de su valor. El «Aurora» lo valoro en otras 15.000 pesetas y se le concede otra subvención idéntica, el 13 por 100 de su valor; al «Mauricia», 1.956, de las 13.000 que se calcula su importe; es decir, pagamos el 10,78 por 100; lo mismo hacemos con el «Ciudad de Castro», á quien asignáis 1.337 pesetas, de las 12.000 que me decís vale. y con el «Eureka», á quien concedéis 1.813 pesetas, que representa un 13,94 por 100, y con el «Dolores Larena», á quien se subvenciona con el 13,94, y con el «San Antonio Glorioso», que también percibe el 13,31 por 100 de su valor, y con esta esa flota de barquitos pesqueros cuyo coste ha tenido la bondad de confesarnos el constructor, y á la cual hemos subvencionado con primas que oscilan entre el 9,62 por 100 la más baja y el 14,74; pero he dejado de propósito para la última otra que me importa hacer notar al señor ministro, y ruego al señor ministro que se fije en estas indicaciones que son ligeras apostillas, notas marginales que le señalo para cuando despache los expedientes. (El señor ministro de Fomento: Las tendré muy en cuenta.)

«Su señoría no se ha fijado en lo que decía el constructor que valía «Mendita Hur» número 12? ¿No? Pues yo la he leído con detención y he visto que su coste ascendía á 6.500 pesetas, y á esa declaración contestasteis concediendo una subvención de 2.445 pesetas; es decir, el 37,61 por 100 del valor del barco.»

«Pero dejemos á los humildes navieros, favorecidos por el Estado de la forma expresada, y veamos cómo lo han sido las Empresas poderosas:

«En el expediente núm. 78 del año 1913 se habla de la liquidación de diferentes barcos, y se dice:

Liquidación del remolcador «León»..... 27.552

Idem del «S. G. O. C.» y del «Gorbea Mendiz».... 763.904

Idem del «Usumendi» y del «Obrascón»..... 46.243

Cuatro quintas partes de lo que hay que pagarle por la construcción del «Cabo Tres Forcas».... 289.977,60

Total, señores diputados, en conjunto, sin contar 72.494 pesetas más que se pagaron también por S. S. como último plazo del «Cabo Tres Forcas», total entregado por S. S. á la Compañía Euskalduna, á la que aludo, 1.127.676,80 pesetas.»

Una aclaración importante: La Compañía Euskalduna, favorecida en grado superlativo por Ugarte, resulta ser la Casa de los Sres. Sota, Aznar y Compañía, de la que es abogado el propio Sr. Ugarte.

«Llega al lector, en toda su intensidad, la inhumana aplicación dada por el actual ministro de Fomento al dinero del contribuyente?

Todos conocen el favor oficial de que disfruta la Compañía Transatlántica, que se traduce en 10 millones de pesetas que se entrega el Estado, á más de otros importantes privilegios; la íntima relación existente entre Comillas y el actual ministro de Fomento. Así se explicará mejor «por qué» accedió el Gobierno á la codicia utilitaria de la citada Compañía, en daño del Tesoro y del país, permitiendo aumentara en un 25 por 100 sus tarifas, no prestando atención á las reclamaciones en contrario de las Cámaras de Comercio y á los anhelos de éstas y aun de la misma Junta de iniciativas, de una rebaja en los fletes para favorecer la industria nacional.

Las enormidades cometidas por Ugarte no se detienen aquí, sino que, como demostró el barón de Velasco, como ayer demostraron Burrell y Suárez Inclán, ha faltado abiertamente á la ley de Contabilidad no acompañando la relación de ejercicios cerrados.

Ha hecho más Ugarte. Ha distribuido el dinero arbitrariamente, aplicándole á atenciones para las que no fué votado, dejando sin atender éstas.

«Su señoría, señor ministro—decía ayer el Sr. Burrell—, no debía existir en este mundo... después de oír estas cosas. Son más de 900.000 pesetas las partidas que S. S. ha prorrogado alejándolas de su consignación, de su destino, en favor de algunas Sociedades...»

«Y como Ugarte replicara que esto no tenía importancia, intervino Suárez Inclán, diciendo:

«¿Cómo que no tiene importancia? El ministro de Fomento ha hecho, en contra de la ley de Contabilidad, lo más grave que se puede hacer.»

Luego añadió:

«No es lo mismo consignar unos miles de pesetas para pago de jornales á tales y tales peones camineros en el año 1913, que dar en 1914 estos miles, ¡ó millones!, á distintas Sociedades. Esto es lo que S. S. ha hecho á espaldas del Parlamento.»

«Ahí están los hechos para que el país los juzgue.

«Deliberadamente nos abstenemos de toda consideración, del más leve calificativo.

«Nos merece una repugnancia tal, que no queremos insistir. Repugnancia, el negocio; repugnancia, Ugarte.

«La enormidad, la inmundicia de lo hecho por Ugarte, es extraordinaria.

Tanto, que si hay en el Parlamento restos de pudor, de dignidad, la proposición de censura de que se viene hablando será presentada y votada por unanimidad.

«Si así no sucede, habremos de convenir en que los políticos españoles, con muy pocas excepciones, son todos unos, y en que el Parlamento es cómplice de ministros que realizan actos tan vergonzosos y contrarios al interés del país como los realizados por Ugarte.

«No es lo mismo consignar unos miles de pesetas para pago de jornales á tales y tales peones camineros en el año 1913, que dar en 1914 estos miles, ¡ó millones!, á distintas Sociedades. Esto es lo que S. S. ha hecho á espaldas del Parlamento.»

«Ahí están los hechos para que el país los juzgue.

«Deliberadamente nos abstenemos de toda consideración, del más leve calificativo.

«Nos merece una repugnancia tal, que no queremos insistir. Repugnancia, el negocio; repugnancia, Ugarte.

«La enormidad, la inmundicia de lo hecho por Ugarte, es extraordinaria.

Tanto, que si hay en el Parlamento restos de pudor, de dignidad, la proposición de censura de que se viene hablando será presentada y votada por unanimidad.

«Si así no sucede, habremos de convenir en que los políticos españoles, con muy pocas excepciones, son todos unos, y en que el Parlamento es cómplice de ministros que realizan actos tan vergonzosos y contrarios al interés del país como los realizados por Ugarte.

Los estudiantes

Anoche visitó nuestra Redacción una Comisión de estudiantes para rectificar algo de lo que en nuestra sección de «Apuntes» se decía acerca de los alborotos promovidos estos días últimos por la clase estudiantil.

Apreciaban un exceso de dureza en los juicios que formuláramos, exceso que les parecía injustificado.

Hubieron de reconocer que, en efecto, había en la clase jóvenes inexpertos que realizaban actos censurables; pero querían al mismo tiempo dejar sentado que esas excepciones no alcanzaban á la clase estudiantil en general.

Como hubimos de hacerles ver, esas excepciones eran también reconocidas por nosotros en el suelto que motivaba su querrela. No nos apartamos jamás de nuestra norma de rectitud y justicia, y mal responderíamos á ella si envolveríamos á toda una clase en los juicios severos que sólo á la parte de esa clase que haya caído dentro de ellos podemos dirigir.

También nos decía uno de los jóvenes comisionados que la agresión al conductor del tranvía, que era el motivo principal de lo que en los «Apuntes» se decía, no había sido en la forma que se comentaba. Reconocía que, en efecto, había habido un tumulto; pero sostenía que no se había tenido en ningún momento la intención de agredir al empleado.

Nos limitamos en este punto á hacer constar las manifestaciones de nuestro visitante.

Esta visita, muy agradable para nosotros, dió motivo á una conversación que nos obliga á no circunscribir su noticia á unas sencillas explicaciones. Convenidos en que todo se reducía á una sencilla cuestión de forma, hubieron de darnos tema nuestros visitantes para entrar en otro orden de consideraciones bien digno de ser tratado.

Querían descubrir cierto espíritu de hostilidad de parte nuestra hacia la clase estudiantil... Nada más lejos de eso. Más bien todo lo contrario. Como les dijimos, lo que en los socialistas y en los obreros españoles pudiera haber hacia los estudiantes, en vez de hostilidad—¿por qué?—sería sentimiento. Y al efecto, recordamos que no hace mucho tiempo recibimos una carta de la Federación de estudiantes socialistas, de Alemania, pidiéndonos que les pusieramos en relaciones con los organismos similares de España, como ya lo estaban con los de Francia, Italia, Holanda, Suiza, Inglaterra... ¡Tuviéramos que contestarles que en España no se conocían semejantes organismos ni nada parecido! ¿No es bien sensible esto para los que estamos convencidos

Mientras se arruina al país se enriquece á las grandes compañías

LA GUERRA

En Occidente

Comunicado oficial francés de ayer tarde:

«De un modo general, la situación no ha sufrido ninguna modificación durante la jornada del 23 de noviembre.»

Sobre la mayor parte del frente, el enemigo sólo ha manifestado actividad por un cañoneo intermitente, menos vivo que el día anterior.

En varios puntos, sin embargo, algunos ataques de infantería han sido rechazados.

Estos ataques, como de costumbre, han sido particularmente violentos en Argona, donde hemos ganado terreno, así como en la región del Horno-de-París.

Nada que señalar entre la Argona y los Vosgos, donde una densa niebla ha dificultado todas las operaciones.

El estado sanitario de las tropas es bueno.

El de las diez de la noche dice:

«La jornada ha sido relativamente tranquila.»

Cañoneo intermitente en el frente.

En el Argonne, algunos ataques de los alemanes; todos ellos rechazados.

Referencias particulares que envían de París anuncian que en el Norte de Francia es tan intenso el frío, que en algunas trincheras y sobre capas de hielo han sido hallados cadáveres de soldados que murieron a consecuencia del rigor de la temperatura.

Según cuentan viajeros que llegan de las localidades ocupadas por los alemanes, éstos, apenas entran en una población, se apresuran a apoderarse de cuantas mercancías utilizables encuentran, especialmente víveres, enviándolas inmediatamente a su país, lo que demuestra que en Alemania hay escasez de subsistencias.

De Amsterdam dicen que los alemanes están preparando otro gran movimiento ofensivo en las Flandas.

De Tíd han salido muchos miles de soldados para Nieuport y Dixmude.

Se encuentran ya en París los presidentes de ambas Cámaras. Estas, según es sabido, se preparan para reanudar en breve sus sesiones.

En París hay gran entusiasmo, reinando la convicción firmísima de un próximo retroceso de los adversarios.

En el Este alemán

Dice un telegrama de San Petersburgo:

«Se reciben constantemente en los Centros oficiales del estado mayor general ruso una serie de noticias favorables a nuestras armas.»

Desde el Vístula al Wartha se señala un retroceso de los alemanes sobre la línea Strykoff, Zgiazx, Zduckawola, Szadck y Wenziki.»

Otro telegrama dice que la lucha es sumamente encarnizada.

Hasta ahora, los impetuosos ataques de las tropas alemanas han sido rechazados.

El enemigo hace grandes esfuerzos para envolver el ala izquierda de los ejércitos rusos en la región de Velionn.

En el frente que se extiende desde Czestochowa a Cracovia no se ha producido ningún cambio de importancia.

Durante los combates librados el día 21 los rusos hicieron prisioneros a 5.000 austriacos.

Los ataques a Varsovia de los alemanes parece que han fracasado completamente.

El ejército del kronprinz, que tenía descontento ocupar dicha plaza rusa, ha sufrido una gran derrota, teniendo que replegarse y huir, abandonando todas sus ventajas anteriores.

Se ha comprobado que este ejército estaba seguro de apoderarse de Varsovia, pues en los convoyes que han abandonado, y de los que se han apoderado los rusos, éstos encontraron paquetes de chocolate que tenían esta inscripción:

«A los valientes soldados alemanes, vencedores en la toma de Varsovia.»

Por ahora, y según todas las referencias, ha desaparecido la probabilidad de que esa ocupación se realice.

Explicando las causas de los fracasos del ejército austriaco, «La Stampa», de Turín, publica un interesante artículo que le envía su corresponsal en Viena.

Una de dichas causas es el favoritismo que imperó en las determinaciones del difunto arquiduque heredero, que confirió los principales cargos a sus amigos.

Y otro de los motivos, tal vez el principal, es la gran variedad de razas y lenguas que hay en el ejército austriaco, lo cual es causa de que la disciplina no exista apenas.

En cambio, contra los demás extran-

jeros residentes en Turquía el Gobierno otomano extrema sus rigores, y muy especialmente contra entidades inglesas, francesas y rusas, habiendo cerrado ya escuelas, hospitales e iglesias en todo el territorio turco, apoderándose igualmente de todos los negocios que los naturales de dichas naciones tienen montados en Turquía.

Por los mares

Otro telegrama oficial de Londres dice que en el momento de hundirse el submarino alemán «U-18» se acercó el contratorpedero inglés «Gany», que logró salvar a tres oficiales y a 23 marineros alemanes, a los cuales condujo prisioneros a Escocia.

Comunican de Falsterlo que cerca de aquel puerto un buque de nacionalidad danesa abordó a un torpedero alemán, causándole grandes averías.

El accidente fué casual. Acerca de la llegada del crucero auxiliar alemán «Berlin» al puerto de Cristianía, donde ha sido desarmado, se ha abierto una investigación oficial para averiguar cómo dicho buque pudo arribar a la capital de Noruega navegando de noche, cruzando los estrechos y pasando ante los fuertes y resistiendo una tremenda tempestad de nieve, todo ello sin pedir pilotos.

Telegrafían de Constantinopla que los turcos han echado a pique al transatlántico alemán «Ebatana», con objeto de poner obstáculos a la navegación de la escuadra inglesa en el Bósforo, colocando, además, numerosas minas en aquellas aguas.

Noticias diversas

Dicen de Lisboa que toda la Prensa, tanto de la capital como de provincias, ha acogido con unánime entusiasmo la declaración del Gobierno y la ley votada autorizando al Poder ejecutivo para intervenir militarmente en el actual conflicto internacional armado cuando lo juzgue necesario.

El Ayuntamiento de Lisboa ha adoptado por entusiástica aclamación la moción siguiente:

«Saluda en esta solemne hora para la patria a los ejércitos de tierra y de mar, y confía en su heroísmo y alto sentimiento patriótico, jamás desmentidos, para el mantenimiento y garantía de la integridad, del honor y del porvenir de la República portuguesa.»

Comunican de Saint-Omes que un aviador alemán ha volado sobre Hazebroutck, lanzando cinco bombas.

Otro aviador alemán ha volado sobre Vaillou, lanzando también varias bombas.

El primero mató a una persona; el segundo hirió a tres.

PROYECTOS DE LEY

Reforma de la de casas baratas

El ministro de la Gobernación leyó ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. El art. 21 de la ley de 12 de junio de 1911, relativa a la construcción de casas baratas, se entiende modificado en la siguiente forma:

«Art. 21. El Gobierno consignará en sus presupuestos la cantidad anual que estime oportuna, no inferior a pesetas 500.000, con destino a favorecer la construcción de casas baratas.»

Dicha cantidad se distribuirá por el Ministerio de la Gobernación, previo informe del Instituto de Reformas Sociales y de las Juntas locales de Fomento y mejora de habitaciones baratas, destinando el 50 por 100 de la misma al abono de intereses de las sumas obtenidas a préstamo que no devenguen más del 5 por 100 anual de las Cajas de Ahorros, Montes de Piedad y Banco Hipotecario o instituciones de crédito, reconocidas legalmente por las Sociedades cooperativas organizadas para la construcción de casas baratas, propiedad de los socios.

Si en algún caso no pudiera darse a este primer 50 por 100 la aplicación dispuesta en el párrafo anterior, ya por no haberse verificado ningún préstamo de aquellos a que dicho párrafo se refiere, o ya porque esta clase de préstamos no se hubiera hecho en la cantidad suficiente para agotar el citado 50 por 100, éste o la cantidad que de él sobrase se dividirán en tres partes iguales, destinándose dos terceras partes a acrecer las subvenciones de las Sociedades cooperativas, siempre que dichas subvenciones no excedan del 25 por 100, conforme a lo dispuesto en el art. 22 de esta ley, y a garantizar el interés que devenguen las obligaciones que emitan las citadas Sociedades, con el fin de obtener recursos para la construcción de casas baratas, con tal de que aquel interés no devengue más del 5 por 100.

La otra tercera parte, y el sobrante de las dos terceras partes anteriores, lo hubiere, acrecerá a las subvenciones concedidas a las demás entidades constructoras, siempre también que no exceda del 25 por 100 del capital invertido en la construcción cada año.

Si al tiempo de promulgarse esta ley existiera algún remanente de dicho 50

por 100 que por las causas mencionadas en el párrafo anterior no hubiera podido aplicarse, se distribuirá, conforme al procedimiento que en él se establece, entre las entidades subvencionadas en el último concurso, y en cantidades proporcionales a las sumas que cada una de ellas hubiese obtenido como subvención.

Si el importe de las solicitudes de subvención por abonos distintos de aquellas colectividades excediere de ese 50 por 100 de la suma propuesta, se tendrá en cuenta para distribuirla el número de viviendas a construir, sus condiciones económicas, las circunstancias de localidad y los informes de las Juntas locales y del Instituto, distribuyéndose equitativamente, de modo que el beneficio alcance al mayor número de individuos.

El 50 por 100 restante de la cantidad incluida en el presupuesto del Estado se distribuirá en subvenciones a los particulares o entidades constructoras de casas baratas, teniendo presente siempre el número de individuos que haya de resultar favorecido por la construcción.

Igualmente, y previos los informes del Instituto de Reformas Sociales y de las Juntas locales, podrá destinarse a parte o todo de este 50 por 100 a garantizar el interés que devenguen las obligaciones que emitan las Sociedades cooperativas, con el fin de obtener recursos para la construcción de casas baratas.

Este interés no podrá exceder nunca del 5 por 100.

La amortización de estas obligaciones será de cuenta de las Sociedades emisoras, que al solicitar la emisión presentarán el cuadro respectivo de amortización.

Las Sociedades cooperativas, cuyo número de socios no excede de cien, organizadas para la construcción de casas propiedad de los mismos, podrá emitir obligaciones con sólo que tengan invertido en dichas construcciones la suma de 50.000 pesetas.

Estas emisiones gozarán también de las exenciones a que se refiere el párrafo segundo del art. 20.

No podrán gozar de los beneficios de este artículo las Sociedades que repartan a sus socios o los particulares que obtengan más de un 4 por 100 en concepto de utilidad.»

Por «El Socialista»

Suscripción permanente.

Donativos	Pesetas.
Suma anterior.....	42.472,98
Barcelona.—T. Rojo, 0,10; A. Rivera, 0,10; R. Barros, 0,10; V. Morales, 0,10; B. Caballer, 0,10; F. Cutos, 0,10; N. Vázquez, 0,10; Cualquiera, 1; J. R. Beato, 0,10; E. Rojo, 0,10.....	1,90
Ablaña.—Sobrante de la Fiesta del Trabajo, 7; H. Pérez, 0,25; F. Suárez, 0,10; V. Secades, 0,45; J. Commaux, 0,50; B. Villa, 0,20; B. Rey, 0,10; N. Alvarez, 0,15; M. Marinas, 0,10; R. Vigil, 0,10; M. González, 0,20; A. González, 0,10; J. Aebal, 0,50; F. Morán, 0,25.....	10
La Nueva.—F. Suárez, 0,10; J. Pascual, 0,25; V. Fernández, 0,20; M. Cuesta, 0,25; M. Alvarez, 0,20; M. Castaño, 0,30; I. Fernández, 0,50; M. Fuyo, 0,50; M. Vales, 0,25; A. Iglesias, 0,20; J. Méndez, 0,20; I. Fernández, producto de la venta de folletos, 2.....	4,95
San Sebastián.—Agrupación Socialista y varios compañeros.....	8
Torrevecija.—Sociedad de Carreteros.....	5
Vall de Uxó.—Producto de una función teatral, 30; Agrupación Socialista, 5; Beltrán, 0,30; F. Ton, 0,10; M. R. Roig, 0,25; P. Caló, 0,10; V. Frías, 0,10; J. Adrián, 0,10; M. Montasinos, 0,10; V. Adrián, 0,10; J. Rubio, 0,10.....	36,15
Zamora.—Q. Salvadores, 0,25; A. Maderal, 0,15; F. Camanzana, 0,25; E. Ufano, 0,25; G. Lorenzo, 0,40; L. Martín, 0,25; S. del Carmen, 0,35; J. Vázquez, 0,20; M. Fernández, 0,10; L. Martín, 0,25; M. Gato, 0,10; A. Salvadores, 0,20; P. Tosal, 0,15; P. Galán, 0,20; M. Ordóñez, 0,10; M. Campesino, 0,10; J. Salvadores, 0,20; A. Cabañas, 0,25; M. Herrero, 0,10; J. Vidal, 0,10; A. Pérez, 0,10; L. Salvadores, 0,10; L. Rodríguez, 0,10; A. Alonso, 0,20; M. Redrón, 0,50; A. Rodríguez, 0,10; J. Domínguez, 0,05.....	5
Suma total hasta hoy...	42.543,98

La Agrupación Socialista de Vall de Uxó ha tomado el acuerdo de que sea obligatoria la asistencia de sus afiliados al Centro Obrero todos los domingos, por la tarde. El que no acude tiene que abonar una cuota de 10 céntimos a beneficio de EL SOCIALISTA. Por este concepto aquella Agrupación ha remitido hace unos días a nuestra Administración 36,15 pesetas, y en breve celebrará una velada teatral con el mismo fin.

También ha adoptado el acuerdo de abonar los paquetes que por devancia o extravío no lleguen a su poder.

Mientras haya hombres sin independencia económica, la libertad será una ficción.

EL PARLAMENTO

CONGRESO

FINAL DE LA SESION DE AYER

El ministro de la GOBERNACION sube a la tribuna y lee un proyecto modificando la ley de casas baratas.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Presupuesto de Fomento.

El barón de VELASCO reanuda su discurso, volviendo a censurar las primas para comunicaciones marítimas, que, según el orador, ha prodigado el ministro de Fomento.

Cree que no se debe dejar pasar que rijan en el año 15 tarifas sumamente gravosas para la producción nacional. Todas las entidades productoras—añade—se quejan, y con sobrada razón, de lo elevado de los fletes.

Afirma que el ministro se ha aprovechado del silencio del país para seguir concediendo beneficios a las Compañías, entre otras la Transatlántica. Habla de la contabilidad general del Ministerio y censura que se señalen cantidades para determinados trabajos en lugar de sacarlos a concurso.

Analiza con mucha escrupulosidad las principales cifras de las partidas. Termina diciendo que no se ha propuesto otra cosa sino dar la voz de alerta al país productor, y afirmando que en estos momentos las Compañías tienen el deber de sacrificarse.

Le contesta el Sr. ALAS PUMARIÑO, de la Comisión, quien hace una defensa de la ley de Comunicaciones marítimas, y afirma que el barón de Velasco ha cometido en su argumentación varios errores de bulto.

Frecuentemente interrumpido por los Sres. BURELL y barón de VELASCO, prosigue su discurso, defendiendo la gestión ministerial del actual ministro y rebatiendo los principales argumentos del diputado demócrata.

El ministro de FOMENTO sube a la tribuna y lee varios proyectos de ley.

El Sr. BURELL hace uso de la palabra para pedir que se examine antes de la aprobación de la totalidad del presupuesto el hecho de que se hayan presentado en este proyecto las partidas cerradas, ó sea sin detallarse, cosa que no ha hecho nunca ningún ministro.

Lo que se propone que vote el Parlamento es una extralimitación de las facultades del ministro a favor del mismo, contrarias a la Constitución.

El ministro de FOMENTO contesta, afirmando que ha procedido legalmente.

El Sr. BURELL: Pero es preciso detallar, como se ha hecho siempre.

Insiste en que se ha faltado a todas las leyes de la contabilidad con la concesión de primas a las Compañías navieras.

Se han pagado cantidades sin la aprobación del Consejo de Estado y sin esperar a que las Cortes aprobaran un crédito.

Termina preguntando al ministro si noblemente reconoce su error, pues, en tal caso, la Comisión debe retirar el dictamen.

El ministro de FOMENTO afirma que no ha hecho otra cosa sino atenderse a lo hecho por otros ministros.

(Los liberales protestan, y el señor VILLANUEVA dice: Nosotros no hemos hecho nunca eso.)

El ministro de FOMENTO insiste en que se ha ajustado a la ley en la confección del presupuesto.

El Sr. SUAREZ INCLAN opina que los ejercicios cerrados son créditos improrrogables, que el Gobierno se ha propuesto prorrogar.

También censura las primas de navegación concedidas por el ministro, afirmando que no se han debido otorgar más que en el caso de haber habido sobrante.

Pregunta de un modo categórico si ha pagado el Gobierno actual algunas consignaciones del anterior presupuesto.

El ministro de FOMENTO recuerda la forma en que encontró el partido conservador el presupuesto anterior, y, ante la situación creada, afirma que no había más remedio que proceder en la forma que se ha hecho.

Concluye diciendo que está dispuesto a exponer la forma en que se repartirán esas partidas cerradas.

Rectifica el Sr. SUAREZ INCLAN, quien pregunta al ministro si había remanente de crédito en el presupuesto de 1913 para emplearlo en primas de navegación.

Pregunta qué cantidad ha sido invertida en esas primas de navegación. El ministro de FOMENTO contesta, diciendo que en estos momentos no tiene los datos que se le piden; pero que promete traerlos.

El Sr. SUAREZ INCLAN pide que se suspenda la discusión. El PRESIDENTE accede y se levanta la sesión.

LA SESION DE HOY

A la hora de costumbre abre la sesión el Sr. Besada. En el banco azul, el ministro de Instrucción pública,

La Cámara está más animada que en los últimos días.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. BARRIOBERO formula una pregunta relacionada con la provisión de las cátedras de Fisiología e Higiene en las Escuelas Normales de Maestros.

Dice que se debe tener en cuenta los derechos de los que son licenciados en Medicina, y lamenta que algunos cátedráticos auxiliares tengan sólo un sueldo de 1.000 pesetas, ó sea, la mitad del que disfrutaban los bedeles.

Pregunta después al Gobierno que criterio va a seguir para la provisión de las vacantes que existen en la magistratura de las Audiencias de Madrid y Barcelona.

Cree igualmente justo que se añada a los méritos ó a la antigüedad, por conviene saber qué va a ser lo atendible, pues se evitará quizá el espectáculo que se está dando en los antedichos de los ministros.

Pide que se instruyan expedientes cuando un periodista denuncie abusos en un penal, pues se ha dado el caso que al hacerse la denuncia en la Prensa el fiscal ha censurado el periódico, el periodista ha sido condenado y después de pasarse unos meses en la cárcel se ha comprobado que los abusos no ciertos. Esto hubiérase evitado instruyéndose el expediente antes de condenar al periodista.

Solicita también del Gobierno que exponga su criterio sobre los suplicatorios.

Excita su celo para que no quede impune la fuga del arrendatario de contribuciones de la provincia de Almería.

Denuncia los abusos que han motivado la protesta del vecindario de Zaragoza contra las Compañías que suministran el fluido eléctrico en aquella ciudad.

Y, por último, pide se traigan a la Cámara las cuentas de la fundación del Colegio de Huérfanos de Plasencia.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA contesta a la pregunta relacionada con su departamento, y la Mesa ofrece transmitir los demás ruegos.

El Sr. GINER DE LOS RIOS denuncia abusos y atropellos cometidos por un alcalde de la provincia de Málaga en venganza de que los republicanos se oponen por todos los medios a que se juegue públicamente, siquiera los días feriados, como pretendía el alcalde amparando los intereses de dos ó tres señores que viven a costa del jornal de desgraciados trabajadores dominados por el vicio.

Pide al ministro de la Gobernación que llame la atención del gobernador de Málaga para que ponga freno a estos desmanes, así como para que persiga más eficazmente el juego en los distritos de Vélez-Málaga y Torremarqués.

El Sr. NOUGUES se lamenta de que, a pesar del tiempo transcurrido desde que se planteó su interpelación acerca de los correos de comarcas, nadie le ha contestado, y ruega al ministro de Fomento que se sirva contestarle, sin perjuicio de que el reclamante amplíe su interpelación.

(Entra el ministro de la Gobernación.)

El marqués de ARLANZA hace una pregunta al Sr. Sánchez Guerra acerca de la suspensión de unos concejales del Ayuntamiento de Casa la Reina, y el ministro le contesta que se ha instruido expediente, y mientras no se caiga acuerdo definitivo no puede dar su opinión sobre el asunto.

(Entran el jefe del Gobierno y los ministros de Estado y Guerra.)

El Sr. SOBIANO anuncia una interpelación al Gobierno respecto a lo que ocurre en el pueblo de Leira (Oronse) con motivo de la suspensión del coadjutor D. Basilio Alvarez por el obispo de la diócesis.

Parece que han ocurrido desórdenes públicos y han tenido lugar 30 guardias civiles para sofocar las protestas del vecindario.

El ministro de la GOBERNACION acepta la interpelación.

El suicidio del capitán Orgaz.

El Sr. Soriano se dirige al ministro de la Guerra recordándole las incidencias de la interpelación sobre el mando militar de Melilla, en la que intervinieron los Sres. Lloréns, Ortega y Casset y el que habla.

Recuerda que el Sr. Lloréns leyó un telegrama, al que antes había hecho alusión el Sr. Soriano, lectura que parece ha tenido consecuencias trágicas.

Dice que él, teniendo conocimiento de la existencia de un telegrama que interesaba a la Nación, creyó su deber hablar de él en el Parlamento. Otra cosa hubiera sido falta de civismo.

Lo que no tenía que indagar ni decir era por qué medios el telegrama había llegado a poder del Sr. Lloréns. Pero en manera alguna se puede coartar con un rastro de sangre el derecho de cualquier diputado.

Lamenta que el capitán Orgaz, según se dice, se suicidara a consecuencia de haber sido el quien facilitara el telegrama al Sr. Lloréns.

Y aun—dice—es de lamentar más que quede impune la culpa de quien re-

de que los ideales de emancipación social—no es una frase hueca, jóvenes: es el verdadero sentido de nuestros ideales—que nosotros sustentamos son los de la verdadera civilización, y, por tanto, los que debieran caldar los espíritus juveniles? Veán cómo no es hostilidad, es sentimiento, repetimos, de que, pudiendo, no hagan una obra de acción y de ideología más esencial, más vigorosa, más en armonía con el pensamiento social moderno y con su propia condición de jóvenes que estudian.

Esto—nos decía uno de los estudiantes—debería de decirse paternalmente... Cierto; pero a veces no acertamos con los tonos paternales. ¡Hay tan poca «paternidad» en las clases dominantes para con las clases proletarias, que no es de extrañar que apenas si encontremos ejemplos que imitar!

Otra cuestión que conviene aclarar. Ha habido un error de interpretación en los que hayan supuesto en nosotros, al decir que la policía trataba con blandura a los estudiantes, que lamentáramos esa blandura.

De ningún modo. En todos los casos, al presentar el paralelo de la brutalidad con que esa misma policía trata a los trabajadores, nuestra censura va contra la policía, contra su servilismo, que la hace emplear procedimientos bárbaros para con los que usan blusa y no contra los que visten de una manera distinguida.

No queremos decir que a los estudiantes les traten los polizontes como tratan a los obreros, sino que debieran tratar a los obreros como tratan a los estudiantes.

En todo lo demás, ¡habría tanto que hablar, jóvenes!

Tiempo y ocasiones habrá para ello.

EN CUARTA PLANA

ORIGINALES DE INTERES

Consejo de Ministros

A LA ENTRADA

A las dos y media de la tarde se reunió esta tarde el Gobierno en Consejo, en el Congreso.

El presidente manifestó que el día del Congreso le había visitado en su despacho oficial para hablarle de los debates parlamentarios.

Ugarte, el de las sales potásicas, el de las primas marítimas, el de Ferrer, el presidente de los Círculos de «amari-llosa», dijo que llevaba varios expedientes—¿qué Compañías resultarán favorecidas?—y que después de la atmósfera creada alrededor suyo, a causa de los últimos debates, no estaba dispuesto a permitir se aplazara la discusión de su presupuesto.

Bergamín iba de oyente a la reunión; por qué no hace lo mismo esta tarde en el Ateneo?—, haciendo notar que en ella hablarían de asuntos de interés para Madrid, y que los estudiantes se mostraron hoy más tranquilos, aunque originaron diferentes alborotos.

Los demás ministros no dijeron nada de interés.

A LA SALIDA

Terminó a las cuatro y cuarto el Consejo.

Dijo el presidente que en él había dado cuenta el ministro de Estado de las noticias del exterior, y que se había hablado del incidente parlamentario de ayer, acordando que interviniera en la discusión del presupuesto de Fomento, por haber sido aludido, el ministro de Hacienda.

Se ocupó también el Gobierno de la zona franca en proyecto, concretando su acuerdo en la siguiente nota oficial:

«Enteró el ministro de Hacienda al Consejo de las peticiones formuladas en relación con el proyectado establecimiento de zonas francas, así como de las solicitudes de varios organismos en el sentido de que se abra una amplia información previa; y teniendo en cuenta que la discusión actual de los presupuestos dificulta la tramitación parlamentaria urgente de asuntos que suscitan gran controversia, por lo cual nada se adelantaría con una resolución inmediata por parte del Gobierno, y que, por otra parte, la información que puede entenderse virtualmente abierta desde que se hizo pública la aspiración y el Gobierno la recogió en la nota del anterior Consejo, se acordó aplazar de momento la resolución hasta que se recibieran las informaciones anunciadas; pero, sin abrir plazos que pudieran determinar innecesarias dilaciones, a fin de poder adoptar el acuerdo oportuno en el próximo Consejo.»

Se aprobaron los siguientes expedientes:

Decreto creando en Las Palmas un Consejo de Fomento.

Autorizando la ejecución de las obras del pantano del Príncipe Alfonso, por administración y por su importe de 4.666.921,51 pesetas.

De expropiación de terrenos al Ayuntamiento de Alicante para las obras del puerto; se autoriza por la suma de 236.959 pesetas, reteniendo 14.654 que adeuda dicha Corporación.

Aprobando el proyecto de rehabilitación del trozo segundo de la acueducto del Jarama, importante 224.680 pesetas.

ACCION SOCIAL

ACTUALIDAD OBRERA

La ley de Tribunales Industriales

Explicado á grandes rasgos el origen de la vigente ley de Tribunales Industriales, nos proponemos vulgarizar algunos de los extremos de la misma, intentando con esta labor inclinar á los trabajadores hacia el conocimiento de materias tan interesantes como la de conseguir que la clase patronal cumpla por la fuerza de la ley todas cuantas disposiciones beneficien á los asalariados.

La ley de Tribunales Industriales de 19 de mayo de 1903 fué derogada por las Cortes en virtud de las deficiencias á que aludíamos en nuestro anterior artículo.

La ley actual lleva fecha de 22 de julio de 1912; se publicó en la «Gaceta» del 23, y va refrendada por el señor Barroso, ministro de la Gobernación por entonces.

Está dividida en cinco partes, 60 artículos y varias disposiciones adicionales.

La primera parte está dedicada á definir los conceptos legales y jurídicos de quienes ha de afectar la ley. Son patronos los propietarios ó contratistas de cualquier obra, explotación ó industria en donde se preste trabajo. Por obreros entiende la ley solamente los dedicados á trabajo «manual» por cuenta ajena. Están comprendidos los dependientes de comercio, los aprendices y «las obreras». Deben estarlo los camareros, cocineros y similares, á pesar de la excepción que hace la ley de las personas dedicadas á servicios domésticos, y en la cual se ha querido incluir hace poco á estos compañeros.

Con arreglo á esta definición, pues, los periodistas, entre otros, no pueden acogerse á la ley, así como los maestros de escuela, que ya hace tiempo lo solicitaron. La Asociación de Periodistas, que ha informado ante el Congreso para solicitar los beneficios de ley de Accidentes, es de creer conseguirá, apoyada por el resto de la organización, que desaparezca de toda la legislación social la condición impuesta hoy de que habrán de ser obreros «manuales» los que obtengan estos beneficios. En cuanto á la excepción que se hace con los trabajadores dedicados al servicio doméstico es absolutamente injusta.

En el capítulo II trata la ley de la organización que se habrá de dar á estos Tribunales.

Se determina que la facultad de crear los Tribunales Industriales es del Gobierno, quien oirá previamente el parecer de las Juntas locales, provinciales, Cámaras de Comercio, etc.

Estará formado este Tribunal por un juez de primera instancia, como presidente, mas dos Jurados obreros y dos patronos, con un suplente por cada parte.

Estos cargos, una vez admitidos, son irrenunciables, y tienen, en concepto de dieta, cinco pesetas en las poblaciones menores de 50.000 almas y seis pesetas en las de mayor número de habitantes.

La ley antigua fracasó principalmente por no haber determinado bien el funcionamiento de estos Tribunales, por no consignar ninguna retribución en concepto de dietas, y, principalmente, por imponer gratuitamente una nueva carga al personal de la Administración de justicia, punto que en el Congreso, al discutirse la ley, ya hizo notar el Sr. Ruiz Jiménez. Nadie se preocupó, en cambio, de pedir para los vocales obreros alguna compensación á los jornales que tenían precisión de perder para dedicarse á sus funciones de Jurados, por lo mismo que entonces no había en el Parlamento representación socialista.

En Madrid y Barcelona la ley manda que se cree un juez especial; en las demás poblaciones, lo será un ordinario designado por la superioridad.

Trata el capítulo III de la competencia de esta clase de Tribunales. Es el aspecto más importante de la ley. En el caso de reclamaciones entre obreros y patronos para la aplicación de contratos, de leyes, de arrendamientos de servicios, etc., el indicado para actuar es este Tribunal. También lo es para las cuestiones relacionadas con el aprendizaje, así como con el cumplimiento de la ley de Accidentes, cuyos litigios estaban antes encomendados al Juzgado de primera instancia.

Todo el capítulo cuarto lo consagra la ley al sistema electoral para esta clase de Jurados.

Se hacen las debidas excepciones para poder ser incluidos en el censo, tanto para los patronos como para los obreros, y se prescribe que el número de Jurados será el de 20 cuando los electores patronos no pasen de 25 y los obreros de 2.000. Por cada dos electores patronos más y cada 200 obreros sobre los 2.000 se aumentará un Jurado de cada clase, hasta llegar al número de 35 por ambas partes, cifra considerada como máxima.

La elección de vocales puede hacerse de diferentes modos. La ley es en esto bien previsora, facilitando muy cómo-

damente la elección y garantizando un resultado imparcial en caso de no haber avenencia en la junta magna.

Finalmente, el capítulo V de la ley contiene todo lo relativo al procedimiento contencioso, que por no poseer ninguna novedad dejamos de consignarlo en estos breves apuntes.

Tal es la ley á cuyos beneficios va á acogerse la clase obrera madrileña.

Interesa mucho perfeccionar cada día más la legislación social; con todo, creemos que la de Tribunales Industriales es bastante perfecta, y desde luego, muy conveniente para los trabajadores.

La clase patronal puede acceder, mediante la fuerza de la organización, á determinadas mejoras en el salario ó en la jornada. Lo que no ha hecho jamás es conceder por la fuerza de nuestras Sociedades los miles de pesetas que mediante la aplicación de la ley de Accidentes, por ejemplo, ha tenido que desembolsar.

Es verdad que allí donde las Sociedades de resistencia son débiles estas leyes se cumplen mal, y á veces no se cumplen. Pero nadie sabrá un solo caso de una organización, por muy poderosa que haya sido, que haya podido imponer el abono de centenares de pesetas para pago de jornales no ganados en virtud de haber ocurrido algún accidente.

La táctica abstencionista se ha podido propagar como se propagan otras muchas cosas. Se ha podido incluso injuriar á nuestro Partido por suponerse sometido á la legislación, á los procedimientos «adormideras»; pero en la práctica, no conocemos á ningún defensor de la acción directa que haya renunciado á los beneficios de la ley de Accidentes, por ejemplo. Esto es humano...

Por eso, á medida que el Socialismo gana terreno, lo van perdiendo sus enemigos, más encarnizados con idealismos que con realidades; más amigos de teorizar que de dar conciencia á los trabajadores.

El Partido Socialista es revolucionario, pero no desdeña la acción del Estado, porque sabe bien que sólo apoderándose de su dirección podrá contribuir más directa y eficazmente en favor de los desheredados.

Andrés SABORIT

El trabajo nocturno en la panadería

Ayer tarde informó el compañero Besteiro, en representación de la Unión General de Trabajadores, ante la Comisión parlamentaria que ha de dictaminar en el proyecto de ley presentado en el Congreso prohibiendo el trabajo nocturno en la industria de la panadería.

Hizo nuestro camarada un elocuente y conciso discurso, exponiendo la conveniencia de la ley, que tantos males viene á remediar, é historizando los trabajos hechos por la Federación de Obreros Panaderos en aquel sentido.

Razonó los fundamentos alegados en el informe que ya en 1912 hizo la Federación ante las secciones 2.ª y 3.ª del Instituto de Reformas Sociales; expuso en su apoyo párrafos elocuentísimos de un alto funcionario municipal, D. Miguel Melgosa, en su libro «Las subsistencias de Madrid», y recordó otros informes municipales, todos los cuales, á pesar de proceder de personas por completo alejadas de las luchas por las mejoras y reivindicaciones obreras, convienen en la necesidad de transformar el trabajo en la industria panadera, en bien de los obreros y de los consumidores.

Pasó después á examinar el articulado del proyecto, presentando y razonando á la Comisión las reformas que la Unión General de Trabajadores, de acuerdo con las conclusiones del Congreso de la Federación de Obreros Panaderos, que se celebró el verano último, solicita respecto á algunos artículos del proyecto de ley.

Dice el art. 1.º: «Se prohíbe todo trabajo en tahonas, hornos y fábricas de pan durante seis horas consecutivas, que habrán de comprenderse necesariamente entre las nueve de la noche y las cinco de la mañana.»

Reforma pedida por el Congreso: «Que las horas de prohibición del trabajo sean desde las siete de la tarde á las cuatro de la mañana.»

En el art. 2.º los obreros no ven las garantías suficientes del cumplimiento de la ley, sobre todo en aquellas poblaciones donde la organización no tenga fuerza bastante para vencer la resistencia patronal. Pide, pues, la Unión General de Trabajadores que la Comisión estudie la manera de llevar á dicho artículo otras garantías más eficaces.

El art. 3.º del proyecto, dice: «No será aplicable lo dispuesto en el artículo 1.º Primero: durante un período de treinta días al año, á los efectos de festividades, ferias, etc., y sin que en ningún caso puedan utilizarse más de seis días seguidos. Segundo: En caso de reparación de maquinaria, material de fabricación, siempre que impida el

trabajo del día. Tercero: Por motivos de interés general ó de necesidad pública y en caso de suministro á la fuerza armada.»

Reforma solicitada: «Se exceptuarán del cumplimiento de esta ley los casos de fuerza mayor debidamente justificados, y como festividad, única, y exclusivamente el día 1 de mayo, por ser la Fiesta internacional de las fuerzas productoras.»

Al art. 7.º se pide la modificación siguiente: «Que sea un Tribunal mixto de patronos y obreros, presidido por un juez municipal ó de instrucción, el que entienda en las faltas de cumplimiento á esta ley, y que las multas se eleven á 150 pesetas, como mínimo, y 500 como máximo. (La última parte, darla por concedida.)»

El artículo 8.º, dice: «El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará el oportuno reglamento para la ejecución de la presente ley dentro de los seis meses siguientes á su promulgación. La ley empezará á regir á los dos meses de publicado el reglamento.»

El último párrafo deberá decir: «La ley empezará á regir dentro de los dos meses primeros de su promulgación, y éste empezará á regir á los quince días de ser confeccionado y publicado.»

Tales son las reformas solicitadas, en cuyo razonamiento estuvo felicísimo nuestro camarada Besteiro.

Después, y como temas de gran conexión con el espíritu de la ley que se elabora, Besteiro dió cuenta á la Comisión de los siguientes acuerdos, que fueron tomados también en el Congreso de panaderos:

1.º Pedir al Gobierno una ley exigiendo que las tahonas tengan las debidas condiciones higiénicas, y, mientras se haga, que se estimule el celo de las autoridades municipales para la aplicación de las ordenanzas; y

2.º Que la ley fije como edad para empezar el oficio de panadero los dieciocho años. Empiezan á los doce y catonce, á pesar de la ley de Protección del trabajo de las mujeres y los niños.

Esperamos que el brillante informe del representante de la Unión General de Trabajadores haya llevado á la Comisión, y mediante ella al Parlamento y al Gobierno, la convicción de que la ley proyectada responde á una gran necesidad, la cual será mucho mejor atendida si se reforma el proyecto en el sentido solicitado, en bien no sólo de los obreros, sino de la higiene y salubridad públicas.

El fraile, el labriego y el patrono

El fraile mendicante va por los pueblos y los campos haciendo su recolección.

Un campesino que le ve llegar le recibe amable:

—Es verdad; todos tenemos derecho á vivir—dice el labriego—. La tierra da sus frutos para todos los hombres. Espérese un momento.

Y corre á su casa. En tanto, el fraile abre el saco.

Imagínalos la sorpresa del religioso cuando le ve salir trayendo una azada, que le ofrece, diciendo:

—La tierra da sus frutos para todos; basta trabajarla. Tome la azada y vamos á cavar juntos...

Estaba el patrono de este labriego en la botica del pueblo cuando llegó el fraile pidiendo una purga; lo que le dijo el campesino le había impresionado tanto que le cortó la digestión.

Y al enterarse el patrono, sin poderse contener, comenzó á reír de una manera estrepitosa.

—Es verdad—decía—; ya no hay religión, y esto no puede seguir así. No está bien que un labriego... Pero... ¡ja, ja, ja!, la verdad es que, ¡ja, ja, ja, No está bien... ¡ja, ja, ja! Me parece estar viendo la cara que pondría el pobre fraile... ¡ja, ja, ja!

Tanta risa acabó por hacerse convulsiva, y el médico, que estaba presente y sabía que por sus muchas grasas el patrono sufría del corazón, tuvo miedo de que aquel ataque de risa le produjera la muerte, y á fin de haberse cesar le dijo:

—Si, sí; el labrador tenía razón. Pero no le faltaría tampoco si le diera á usted la misma respuesta cuando le toma la mitad de la cosecha todos los años.

La risa convulsiva quedó cortada de repente.

(Del «Almanaque Socialista».)

Reuniones y convocatorias

Sociedad de albañiles El Trabajo.

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria mañana, jueves, día 26, á las seis y media de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, con objeto de discutir, una vez leída y aprobada el acta de la anterior, las cuentas correspondientes al tercer tri-

mestre del año actual; gestiones y proposiciones de la Junta directiva; gestiones de las Comisiones y delegados; y preguntas y proposiciones de los asociados.

Si en esa reunión no se terminaran todos los asuntos, continuará la junta, á la misma hora y en el mismo local, el lunes, día 30.

Agrupación Femenina Socialista.

Se ruega á las compañeras que constituyen este Comité asistan hoy, miércoles, sin falta, á la hora y sitio de costumbre, para celebrar reunión de Comité.

Círculo Socialista de la Latina.

El Comité de este Círculo, creyendo contribuir á una labor de cultura, ha organizado una clase gratuita de Esperanto, que se dará los lunes, miércoles y viernes.

Cuantos deseen matricularse pueden pasar por dicho Círculo (Tintorerías, número 3, principal), todos los días, de nueve á diez de la noche.

En breve anunciaremos la apertura del citado curso esperantista.

Conferencia interesante.

Mañana, jueves, á las nueve y media de la noche, en el Círculo Socialista del Norte (Fuencarral, 143, principal), dará una conferencia el camarada Francisco Núñez Tomás acerca del tema «Contrato colectivo de trabajo y problemas derivados».

Una velada teatral.

La Asociación Artístico Socialista ha organizado una gran velada teatral para el domingo próximo, día 29, á las ocho en punto de la noche, poniéndose en escena el drama de D. José Echegaray titulado «Mancha que limpia» y el juguete cómico «Tocino del cielo».

Los compañeros que deseen invitaciones pueden pasar á recogerlas durante la presente semana, todas las noches, de nueve á doce, en la secretaría núm. 9 de la Casa del Pueblo.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Reuniones para mañana.

Salón grande: Á las seis y media de la tarde, Sociedad de Albañiles.

Salón pequeño: Á las siete de la tarde, Juntas directivas; á las diez de la noche, Asociación de Obreros Peluqueros-Barberos.

Huelgas y reclamaciones

DOS HUELGAS EN LERIDA

La de ebanistas.

LERIDA.—En el mes de mayo de 1913 la Sociedad de Ebanistas presentó unas bases á sus patronos reclamando la jornada de nueve horas; todos las firmaron menos el burgués Armeñol, que se negó á aceptarlas; dicho burgués no solamente se mostró intransigente, sino que amenazó á sus obreros, diciéndoles que si no se daban de baja de la Sociedad á que pertenecían quedaban despedidos. Al día siguiente, aquellos obreros inconscientes se dieron de baja de la misma, traicionando á sus compañeros después de haber estampado su firma en las bases.

El día 9 de este mes dichos burgueses firmantes del año 1913 llamaron á sus obreros, uno por uno, y les dijeron que si dentro de ocho días no querían trabajar diez horas en lugar de nueve quedaban despedidos.

Todos los obreros ebanistas, en unión del presidente de la Sociedad, se reunieron por la noche y acordaron declarar la huelga si dichos burgueses no rectificaban su amenaza.

Durante toda la semana se hicieron gestiones en el Gobierno civil, siendo todas inútiles.

El día 18 empezó la huelga en los talleres de los patronos aludidos, y desde entonces se están realizando gestiones para llegar á un acuerdo.

Hay gran indignación entre los huelguistas.

La de peluqueros-barberos.

LERIDA.—En el pasado mes de agosto la Sociedad obrera del ramo presentó unas bases de nuevo horario de trabajo á la Sociedad patronal, la cual aceptó en seguida la petición.

Pero sin que nadie se haya explicado la causa, el día 17 del presente recibió la Sociedad obrera un comunicado de los patronos en el cual se manifestaba que quedaba sin efecto el acuerdo del horario de trabajo y, además, que no se respetaría, por parte de ellos, la ley del Descanso dominical.

El presidente, indignado, convocó á junta general, que se celebró el día 19, en la que se tomó el siguiente acuerdo: «Ya que los patronos nos aumentan en unas horas semanales el trabajo y quieren que sea burnada la ley del Descanso dominical, pedimos energicamente una hora menos de trabajo diariamente de las que tenemos aprobadas en las bases, y damos un plazo de ocho días para su aceptación, yendo á la huelga el jueves.»

Los trabajadores de Lerida saben que tienen razón los obreros barberos, los cuales les ofrecen sus servicios, además, en las barberías comunales del Centro Obrero, de la Escuela de la Juventud republicana y del Centro republicano.

¡Abajo la guerra!

Se toma en consideración. Continúa la discusión del proyecto relativo á las sales potásicas. Rectifican los Sres. GULLON y vizconde de VAL DE ERRO.

El Sr. MOLES interviene en la discusión, consumiendo el segundo turno. (Sigue la sesión.)

La política

EL DIA POLITICO

La opinión pública, pendiente del debate que acerca del suicidio del capitán Orgaz tenía anunciado el señor Soriano y en la tarde de hoy planteó, tiene donde cebar su curiosidad por las derivaciones que tuvo.

La sesión de hoy adquirió un sello especial de solemnidad, de la que es lamentable carezcan aquellas en que se tratan asuntos de mayor trascendencia para el país.

Porque hasta la hora en que trazamos estas líneas sólo se ha discutido si fué ó no el capitán «suicida» quien facilitó los célebres telegramas, dándose de lado la cuestión principal: si ese telegrama es lícito á un jefe á las órdenes de otro dirigido á sus subordinados.

El ministro de la Guerra acusó duramente al Sr. Lloréns é hizo público que en el archivo de la «mia» indígena donde prestaba servicio un oficial hijo del diputado tradicionalista, faltaba el original de dicho telegrama. Nada más.

La intervención del Sr. Portela, célebre ex gobernador de Barcelona, dió otro giro á la discusión. Perseguida ésta una venganza personal y aprovechó la ocasión para acusar á Lloréns de servirse de su investidura de diputado para negocios, manejando las interpe-laciones como arma eficaz para su provecho.

Estas acusaciones, cuyos móviles son los arriba indicados, no levantaron la tempestad que nosotros, atrevidos con la decencia, esperaríamos.

Es más, Portela afirmó que todo el Parlamento conocía las combinaciones del diputado jaimista. ¡Y todos conviven con él!

Esta inopinada derivación del debate provocó protestas contra Portela, interrumpiéndole distintas voces, con improperios parecidos á los que dirigía contra Lloréns.

Este, luego, se «sintió molesto»; Portela dió explicaciones y... ¡aquí no ha pasado nada!

¡Buena preparación para discutir después el presupuesto de Fomento, en su relación con las subvenciones de los armadores navieros!

Sólo queda del debate un tufillo que apesta, acusaciones contra Lloréns, que afectan á su honradez—¡allá él!—, acusaciones contra Portela, lanzadas por los interruptores, y esta consecuencia: El único á quien no se exigen ni se exigirán responsabilidades es el autor del telegrama.

Una sesión, en fin, de las más vergonzosas habidas en el Parlamento español.

Marruecos

Operaciones de los franceses.

El residente general francés en Marruecos ha telegrafado á su Gobierno confirmando la noticia del ataque á una columna en Kheniura, pero negando que las pérdidas francesas fueran tan considerables como se aseguró en un principio.

Añade que para castigar á los bereberes se reunieron la columna del general Henrys, que salió de Fez, y otra que organizó dicho general, poniéndose á frente de ella, las cuales derrotaron á los moros, recuperando el material de campaña perdido.

El residente general francés en Marruecos termina su despacho diciendo que la situación está en el día de hoy restablecida, y que si incidentes locales son aún susceptibles de producirse, éstos no tendrán ninguna repercusión en la seguridad general del Marruecos occidental.

El ministro de la Guerra, por proposición de Lyantey, ha decidido proponer al presidente de la República que se nombre general de división al general Henrys.

Para el ministro de Gracia y Justicia

Se nos ruega demos cabida en nuestras columnas á la siguiente pregunta, dirigida al ministro de Gracia y Justicia:

«¿Puede saberse qué ha sido de una denuncia presentada en el Juzgado de guardia el día 21 de septiembre del año actual, por un humilde trabajador, contra la Empresa titulada «Trust Anunciador de España», por incumplimiento de contrato por parte de la misma y cuya denuncia obra ya en el Juzgado del distrito del Centro?» Como quiera que el motivo de la denuncia fué, además, la retención por dicho «Trust» de 50 pesetas, comprenderá el Sr. Dato que el denunciante le urge la solución judicial.

LA SITUACION DE MEJICO

Según un telegrama de Nueva-York ya ha embarcado en Veracruz el último contingente de tropas norteamericanas, quedando por completo evacuada la ciudad y entregada ésta á un representante del Gobierno constitucional mejicano.

Con este motivo las relaciones de cordialidad entre Méjico y los Estados Unidos han recuperado sus antiguas condiciones y anterior firmeza.

SENADO

LA SESION DE HOY

Abierta la sesión á las cuatro menos cuarto por el Sr. Azcárraga, y asistiendo el ministro de Fomento, se pasa á:

Ruegos y preguntas.

El Sr. ALLENDE-SALAZAR ruega que asista á la Cámara el Sr. Dato para explicar el alcance del real decreto publicado en la «Gaceta», relativo al convenio de La Haya de 1907 sobre las aguas jurisdiccionales neutrales en caso de guerra.

El ministro de FOMENTO promete trasladar el ruego al presidente del Consejo.

ORDEN DEL DIA

El general PRIMO DE RIVERA defende una proposición de ley pidiendo la concesión de una pensión á la viuda del barón de Sacro Lirio.

el telegrama, culpa que es, sin alguna, mucho mayor que la del capitán Orgaz, si efectivamente fué quien facilitó el documento al diputado jaimista.

Es lo cierto que el capitán Orgaz se suicidó en la plenitud de su vida, que en «El Imparcial», al dar cuenta de la triste determinación del oficial, una pluma experta atribuyó la causa al compromiso en que habíase encontrado al presentarsele, para que lo firmara, un documento suscrito por los capitanes de todas las «mias» de la zona de Melilla, en la cual declaraban al capitán no haber sido el que facilitó el telegrama al Sr. Lloréns.

Por otra parte—continúa—, el señor Lloréns niega que fuera el capitán Orgaz quien le entregara el telegrama.

Es preciso—termina—que el ministro de la Guerra diga si es cierta la versión que hacía «El Imparcial», porque el asunto debe quedar completamente en claro en la Cámara.

El Sr. LLORENS interviene. Niega haber conocido al capitán Orgaz hasta mayo del corriente año. Habló con él el telegrama; pero el capitán le dijo que si bien había oído comentar, él no lo había recibido.

Hay que tener en cuenta—añade— que el capitán Orgaz mandaba la «mia» que ocupaba en aquella fecha posición estratégica conquistada en la zona de Melilla, y en las cuales hubiera sido el intento de la reclusa á que el telegrama se refería. Era, pues, bastante posible, que el capitán Orgaz no hubiera recibido el telegrama.

Después de nuestra entrevista en Melilla—dice—, no volví á ver al capitán Orgaz hasta hace un mes, en Madrid. Entonces le pregunté sobre las consecuencias y efectos del telegrama, porque en breve se había de explicar la interpe-lación sobre el mando de Melilla.

Me visitó después el capitán Orgaz para rogarme que pidiera al ministro de la Guerra su traslado fuera de Melilla. Me dijo entonces también que se le había perseguido por la policía, á lo que contesté que yo había sido varias veces objeto de esa vigilancia.

El Sr. PORTELA: No lo creemos. Centos fátaras.

Continúa el Sr. LLORENS su discurso entre los rumores de la Cámara.

Dice que el mismo día del suicidio el capitán Orgaz volvió á su casa y con él se dirigió al Ministerio de la Guerra para ver al ministro; pero después desistieron por ser ya demasiado tarde.

Termina insistiendo en que han debido ser otros los motivos del suicidio del Sr. Orgaz, pues no fué éste quien le facilitó el telegrama.

El ministro de la GUERRA dice que, en efecto, los capitanes de las «mias» firmaron un documento declarando no haber sido los firmantes los que faltaron á la discreción en sus cargos.

Dos de esos capitanes estaban en Madrid. Uno de ellos era el capitán Orgaz; pero no se sabe ciertamente si el capitán Orgaz llegó á tener conocimiento del documento que había de ser presentado á la firma.

Sabe el ministro que el capitán Orgaz tenía amistad con el Sr. Lloréns, y que éste, en Melilla, le dirigió en una ocasión una tarjeta invitando al oficial á una entrevista.

El capitán recibió la tarjeta delante de un jefe que aconsejó á aquél no acceder á la invitación, pues podrían llevarle «por malos caminos con intenciones torcidas». (Aplausos y rumores.)

El Sr. Lloréns—continúa—me pidió el traslado del Sr. Orgaz.

También he de decir—añade—que me ofreció entregarme el telegrama en cuestión y no me lo entregó porque yo no acepté la condición que me imponía que desistiese al general Jordana. (Rumores.)

Como me debo á la verdad, he de añadir que se ha dado la fatalidad, y sólo como un caso curioso de fatalidad lo expongo, que en el archivo á cargo del capitán Orgaz no falta el original del telegrama en cuestión, y sí falta la copia del telegrama en el archivo de un puesto que mandaba un oficial que es hijo del Sr. Lloréns y que estaba á las órdenes del capitán Orgaz. (Sensación.)

(Sigue la sesión.)

Propaganda de nuestras ideas

Vicente Barrio, en Oviedo.

El lunes se celebró en esta capital un acto de propaganda obrera entre los ferroviarios, con la cooperación del camarada Vicente Barrio, como presidente del Comité nacional de la Federación de Ferroviarios Españoles.

Presidió el mitin el compañero Teodomiro Menéndez, y actuó de secretario Enrique Morán.

En breves palabras, Teodomiro Menéndez expuso el objeto de la reunión, concediendo la palabra en seguida a Bonifacio Martín, concejal socialista de Oviedo, quien empezó saludando a todos los concurrentes y pasó a reseñar la marcha de la organización obrera en España, cada día más pujante, y la desesperación de los fomentadores del amarillismo, que no encuentran ambiente en la clase obrera no siendo entre cuatro desgraciados que buscan, no el mejoramiento colectivo, sino el individual.

Aconsejó a todos los obreros, particularmente a los ferroviarios, que no cesaran en la propaganda.

Manuel Vigil, el veterano camarada, habló después. Explicó el alcance y aspiraciones de la organización obrera, que no se concretan a hacer reclamaciones pequeñas a la clase patronal, sino que su misión es más elevada,

pues aspira a que la explotación del hombre por el hombre sea anulada y que lo que la tierra produce no sea patrimonio de unos cuantos escogidos, sino que sea de todos por igual.

En un hermoso párrafo combatió a cuantos para combatirnos recurren a la calumnia, el arma de los miserables, que acaba por volverse contra quienes la emplean.

Por último, usó de la palabra el compañero Barrio, que fué aplaudido al acercarse a la tribuna, dándose vivas a la Unión Ferroviaria.

Dijo que iba a ser breve, pues ya otros compañeros fueron bastante explícitos, por lo que a él poco le quedaba por decir. Hizo historia de los comienzos de la organización ferroviaria y de los entusiasmos de entonces, entusiasmos que, como en todos los órdenes de la vida, tenían que decaer un tanto.

Ampliamente dió a conocer las enseñanzas recibidas desde el conato de huelga de 1912 y los motivos en que el Comité de la Federación se fundó para resistirse a declarar la huelga, demostrando a la concurrencia como la Federación, a pesar de tener en aquella fecha 80.000 asociados y hoy solamente 43.000, es más fuerte hoy que nunca, pues con la baja de esos compañeros se hizo una selección, quedando el campo ferroviario limpio completamente de lo que impedía su desarrollo, y esos 43.000 compañeros son hombres convencidos que sabrán, cuando

la ocasión llegue, luchar sin retroceder en su camino, aunque las Empresas y el Gobierno tomen medidas para impedirlo.

Demostó numericamente cómo el clero de Francia, Alemania y Bélgica, de más cultura que el español, no logró deshacer las organizaciones obreras de dichos países.

Terminó su hermoso discurso alentando a los ferroviarios y dándoles consejos para irse capacitando, y de esa forma—dijo—, el día que declaremos la batalla seremos los vencedores, pues no lucharemos con un entusiasmo pasajero, sino con la seriedad y reflexión necesarias para no retroceder ante el enemigo.

Grandes aplausos acogieron sus últimas palabras, como igualmente fueron muy aplaudidos los demás compañeros.

Al final del mitin los ferroviarios votaron la cantidad de cien pesetas para los huelguistas de San Claudio, a quienes quieren reemplazar con desgraciados de ese Centro rompedor. —Naróm.

El crimen de anoche

Anoche, a las diez, en la Corredera Baja, frente al núm. 35, se desarrolló una sangrienta escena.

En dicho sitio se encontraron los cadáveres de Manuel del Valle Verdugo, de veintiocho años, de Sevilla, y Antonio Rodríguez Gutiérrez, de veintiocho años, también de Se-

villa, ambos con domicilio en Madrid, calle de las Peñuelas, núm. 1.

Los dos hombres cambiaron varias palabras, y Manuel, sacando un largo cuchillo, infirió a Antonio tres puñaladas en el cuello, corazón y vientre, las tres mortales de necesidad.

Manuel quedó en el arroyo, y el criminal fué detenido por un guardia y un opositor a policía.

Al ser interrogado, Manuel confesó ante el juez que estaba cansado de ver cómo era maltratada su hermana por Gutiérrez.

Ayer presenció entre los cónyuges otra escena de violencia y se salió a la calle desesperado.

Cuando se encontró con Antonio y le recomvino, éste le insultó, y entonces, fuera de sí, mató.

Almanaque Socialista para 1915

Sumario de este almanaque, que el próximo domingo se pondrá a la venta:

La guerra, y la paz, por Anaéto Franco.—Educación cristiana.—Fragmento (poesía), por J. M. Quintana.—Sumario de historia del Comunismo.—El fraile, el labriego y el patrono (cuento).—Proudhon juzgando a Víctor Hugo.—La loca (cuento), por Octavio Mirbeau.—El encarcamiento de la vida, por Carlos Kautsky.—Esoucha, campesino.—El vuelo nupcial de la abeja reina, por Mauricio Maeterlinck.—Las uñas.—Por si acaso (verso), por José Rodas.—El purgatorio de fray Dolcino (cuento), por José Giusti.—La lugenencia ó el arte de tener hijos hermosos, por J. P. L.—Cuento (verso), por Vital Aza.—Uno que tenía sus razones para no saber nada.—Proletarios de la antigüedad que han sido gloriosos.—Cosas que se dicen y

cosas que se pueden contestar.—Las dietas a los diputados.—El caudillo (poesía), por V. Colorado.—La cortesía en el Polo Sur.—Un ingeniero ingenuo.—Motín de polígamos.—La organización socialista en España: Estadística comparativa.—Lista de todas las organizaciones socialistas de España y algunas extranjeras, con sus domicilios respectivos.

Mapa de Africa, con la distribución de su territorio en colonias europeas.—La conquista de colonias, historieta en tres dibujos.—Cartograma de la España socialista.—Ocho caricaturas.—Chistes.

Como en años anteriores, el «Almanaque Socialista» consta de 64 páginas y una cubierta en colores; tan artística como sencilla. Su precio es de 15 céntimos.

¡Correligionarios! Vuestro principal deber es crear Agrupaciones Socialistas en el mayor número de pueblos y nutrir las ya existentes con nuevos adeptos. Según crezca el ejército socialista, disminuirá la plaga caciquil y perderá fuerza el poder de los privilegiados.

ESPECTÁCULOS

FUNCIONES PARA MAÑANA REAL.—Inauguración.—A las 8,15 (1.ª de abono; 1.ª del turno segundo), La Walkyria. ESPAÑOL.—A las 10 (8.ª de abono; 8.ª función popular), Los semidioses y Cuento inmortal. A las 6,30, matinee extraordinaria, Los semidioses y Cuento inmortal. COMEDIA.—A las 10, El buen español.

LARA.—A las 10,30 (doble), El redil (dos actos).

A las 6,30 (doble), Madame Pepita (tres actos).

PRICE.—Ultima semana.—A las 9,30 beneficio del tenor Sr. Elias, Los payaso y El trovador.

A las 6, Lucía. APOLO.—A las 10 (doble), La Venua de piedra, Adelita Lullé, en su repertorio, y La sombra del molino.

A las 6 (doble, 8.ª vermut de gran moda), Te la debo, Santa Rita, Adelita Lullé, en su repertorio, y La sombra del molino.

ZARZUELA.—A las 10,15, El juramento. A las 6, La vida breve y El príncipe bohemio.

ESLAVA.—(Compañía de comedia García Ortega).—A las 10,30 (función entera), El Andaz (tres actos). A las 6 (función entera), El Andaz (tres actos).

Se ensayan para estrenarse a la mayor brevedad la preciosa obra de Beaumarchais «El Figaro, barbero de Sevilla», arreglada a nuestra escena, y el juguete cómico de La pina «El señor duques».

COMICO.—A las 10,30 (especial), La nervios y La suerte perra (dos actos).

A las 6 (especial), Militares y paisanos (cinco actos).

CERVANTES.—A las 10 (sencilla), Zaragatas.—A las 11 (doble), La leyenda del maestro (dos actos).

A las 6,30 (vermut), El pajarito (dos actos).

ALVAREZ QUINTERO.—A las 10, Malvaloca y Olimpia d'Avigny.

A las 6,30, La browning, El talismán indio y Olimpia d'Avigny.

IMPRESA RENACIMIENTO San Marcos, 42.—Teléfono, 4.967.

BIBLIOTECA SOCIALISTA

LIBROS Y FOLLETOS

- A 5 céntimos. Melid.—¿Será el papá... (cuento). Aventuras de un niño de... (idem). Juan Soldado (idem). El pobre Papin (idem). Los emigrantes (idem). El hijo del minero (idem). El alegueto (idem). Fia en Dios... (idem). Caridad (idem). El repatriado (idem). Pequeñas vedadas. Marz.—La indiferencia en materia política. Demblou.—El Primero de Mayo a través de los tiempos. Gorki.—¡Compañero! Carretero.—Catecismo socialista. A 10 céntimos. Larques.—El ideal socialista. Leyes de reunión y de asociación. Kautsky.—La teoría y la acción de Marx. Torralva Beci.—La civilización y la guerra. Melid.—Los rechazados. (Dos mundos en verso). La guerra y la patria. Moral católica y moral socialista. A 15 céntimos. Sureda.—El Colectivismo. Demarec.—Filosofía socialista. Demarec.—Educación socialista en España. Elvira.—La máquina contra el obrero en el régimen capitalista. La máquina a favor de la Humanidad, según las leyes naturales. Organización y Programa del Partido Socialista. Iglesias.—Las Sociedades de resistencia. A. Jahn.—Roberto Owen. A. Aids.—Proudhon. Buzilla.—Saint-Simon. Bastire.—Louis Blanc. Elco.—Los orígenes del Socialismo moderno. Doctor Queraltó.—Aspecto social de la lucha contra la tuberculosis. E. de Anetot.—Omnibus. La propiedad. J. Hacassés.—Socialismo. J. López y López.—Los feroces, novela de España. Melid.—Studentes católicos y Studentes revolucionarios. A 20 céntimos. Sureda.—Colectivismo y revolución. Alvarado.—Luchas para obreros. Larques.—El materialismo económico. 7ª Edición.—La revolución rusa. A 25 céntimos. Esquivel.—Estado actual del Socialismo científico. Iglesias.—Mitin de controversia en Santander. Fructos.—Democracia socialista y Anarquismo. Elvira.—La Cooperación. E. Carretero.—Celebración de actos cívicos. A 30 céntimos. Larques.—El Socialismo y los intelectuales. Leyes y reglamentos de accidentes del trabajo y sobre el trabajo de mujeres y niños, con observaciones de B. Oyales. F. Borsari.—Carlos Marx. A 40 céntimos. F. Lassalle.—Programa obrero. A 50 céntimos. Aguirre.—Breves estudios biográficos. Melid.—Pablo Iglesias en el Partido Socialista (biografía-semblanza). E. de Francisco.—Manual de prácticas socialistas. Elvira.—El medio social y la perfectibilidad de la salud. Melid.—Colección de los 10 cuentos (encadenados). P. Carrés.—Crítica del nacionalismo vasco. La Internacional (himno, letra y música). La Marallisa de la paz (idem). La Comuna (idem). Canto del Primero de Mayo (idem). I. Armentol y Sebastián.—Los convencidos (drama en un acto y dos cuadros). E. Torralva Beci.—Hogar (comedia en un acto). J. Domenech.—Los rebeldes (comedia dramática en un acto y tres cuadros). A 75 céntimos. P. Domenech.—[Nuevo Mundo] (tragedia). A una peseta. Verdés Montenegro.—De mi campo. Kautsky.—Parlamentarismo y Socialismo. Marz.—Miseria de la Filosofía. Domenech.—Lo humano (novela). Sueños pasados y futuros (novelas cortas). Melid.—Lucho (drama en un acto y dos cuadros). La leona (drama en un acto y dos cuadros). Los predilectos (comedia en un acto y dos cuadros). El día de mañana (comedia en un acto). El atentado (juguete cómico en un acto y tres cuadros). A. Silva Laguna y G. Fares.—La venganza (drama en un acto y tres cuadros). J. Martín.—Voluntad (comedia en un acto y tres cuadros). F. Gordón Ordás.—Amor familiar (novela). Oscar R. González.—Luminaria (comedia en un acto y en prosa). A 1,50 pesetas. Mora.—Historia del Socialismo español. Mora.—Revolución y contrarrevolución. Melid.—Alma rebelde. E. Torralva Beci.—Verdad en la farsa (un tomo que contiene: «Astrea», drama en tres actos; «Salvaje», comedia en tres actos; «Justicia», drama en un acto). Francisco Domenech.—Teatro al rojo (un tomo que contiene «La vencedora», drama en dos actos y tres cuadros; «Roger Bacon», drama en un acto y tres cuadros, y «La doctora», comedia en un acto). A 2 pesetas. Melid.—Teatro de Vida y Esperanza (un tomo que contiene «La leona», «Los predilectos», «El día de mañana» y «El atentado»). A 3 pesetas. J. Simarro.—El progreso Ferrer y la opinión europea. Tomo primero (pesetas 3,75 para los afiliados y asociados y 0,25 más de certificado para provincianos). A 5 pesetas. El Socialismo avanza!—Artística lámina en colores representando a la República Social marchando hacia el porvenir a pesar de las trabas que opone la reacción internacional. A 30 céntimos. Album revolucionario.—Colección de láminas con los retratos de Marx, Engels, Becker, Liebknecht, Babel, Saint-Simon y Owen. A 30 céntimos. Colección de tarjetas postales con los retratos de Pablo Iglesias, Jaime Vera, García Quejido, Mesa León part, Gómez Latorre, Francisco Diego, Augusto Babel, Julio García, Enrique Ferrer, Vandervelde y Víctor Adler. Advertencias: 1.ª A los que pidan de diez ejemplares en adelante de cada obra, concepto de «Colección de diez cuantos» (en cartón), «De mi campo» y «El progreso Ferrer», se les hará el descuento del 20 por 100. 2.ª Cuando se pidan ejemplares de las obras «De mi campo» y «El progreso Ferrer» se abonará 25 céntimos para certificado. 3.ª No se servirá ningún pedido que no haya sido pagado antes o más obras que las anunciadas en este catálogo.

Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA

COOPERATIVA SOCIALISTA. Exactitud en el peso.—Calidad excelente.—Baratura en los precios. Todo ello lo encontraréis comprando en los establecimientos de la Cooperativa Socialista Madrileña. TIENDAS DE ULTRAMARINOS. Arganzuela, 1 (teléfono 5.099). Cava Baja, 33. Valencia, 5 (teléfono 4.795). Pilar, 41 (Guindalera). Martínez Campos, 1. Libertad, 26 (teléfono 4.368). Juan Pantoja, 9 (teléfono 3.191). Gran café en la Casa del Pueblo, Piamonte, 2. Platos del día (jueves). A las doce.—Gocido con sopa... 0,50 pesetas. A las seis.—Asadura de cerdo con patatas... 0,50.

Pastillas Alemanas del doctor Swanter de Berlín. La generación actual bendice a Swanter, y las venideras esculpirán su nombre en letras de oro, por curar sus dolencias de las vías respiratorias con sus maravillosas PASTILLAS ALEMANAS de modo tan rápido y eficaz como jamás hubiera podido soñarse. Tan eficaces son, que, una vez ingerida la primera pastilla, aquella tos ronca, sofocante, que produce vértigos y dolor de pecho, cesa al momento; aquella disnea terrible, causada por congestión bronquial, se calma en seguida, facilitando la expectoración y descongestionando los bronquios rápidamente. Son preventivo infalible contra las Pulmonías y la panacea eficaz para sus convalecencias, abreviándolas y evitando sus fatales consecuencias. Sus principios aromáticos y antisépticos, cual torrente de aire vigorizador, penetran por el interior del organismo, destruyendo todos los gérmenes morbosos que lo infectan. Son eficacísimas contra la infección Tífica. ENFERMOS: Pedid, exigid siempre, si queréis curaros, PASTILLAS ALEMANAS. A 1,50 ptas. caja en todas las Boticas, Centros de específicos y en la calle Vilanova, 1, Farmacia (frente Arco Triunfo).

LOECHES AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE. Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes por ser absolutamente natural. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, vóricas, erisipelas, etc. BOTELLAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS Y EN EL DEPOSITO CENTRAL, JARDINES, 15, MADRID.

Almanaque Baily-Bailliére. ENCICLOPEDIA POPULAR. ILUSTRADA PARA 1915. EN RÓSTICA. 1,50 ptas. ENCADERNADO. 2 pesetas. REGALO DE 1.000 céntimos de la lotería de Julio de 1915, cuyos premios pueden importar 345.980 pesetas. Un tomo de cerca de 500 páginas. 1.000 grabados en negro y color. En Provincias, 0,50 más para gastos de franquicia y certificado.

M. ROCA. FOTÓGRAFO. Gran premio Exposición Internacional de Viena, 1912.—Tetuán, 29.—Madrid. Ampliaciones y postales de Marx, Bebel, Engels, Liebknecht, Jaurés, Iglesias, Quejido, Matías Gómez, Mora, Diego, Caballero, García Cortés, Barrio, Fabra Ribas, Facundo Perezagua, Acevedo, Vera, Carretero, Montenegro, Vigil, Cabello, Justo, Gneco, Varela, Gascó, Sanchis, Cases, Merodio, Juan A. Melis, E. Torralva Beci, Daniel Anguiano, Alvarez Angulo, A. Diaz, etc., etc. Grandes descuentos a Centros y Sociedades. El único representante administrativo de EL SOCIALISTA en la Habana es Manuel Pendas. Ténganlo presente nuestros lectores y suscriptores.

García Coballos. EN CUADERNADOS. DORADOS en artículos de piel, tela, papel, gutapercha, celuloide, pagamot, ornamentación de libros, etc., etc. S y 10, ESCALINATA, S y 10. R. FERNÁNDEZ ROJO. GRABADOR EN METALES. FABRICA DE SELLOS DE CAUCHO. Manufactura de productos marchando de plomo, acero y cartón y aparatos para su colocación en cajas, pastillas, cacharros para leche, etc. Edificio de Puerto Real.—Tietes para colgar y retirar. Calle de las Flores, 7.—MADRID. APARTADO DE CORREOS 488.

Carretería cooperativa de los cocheros de Madrid. Travesía de San Mateo, núm. 6. (Tel. 5.106). Se garantiza la buena calidad de los productos: Se sirve a domicilio. Cooperativa Socialista de Chamartín de la Rosa. Garibaldi, 8 (Casa del Pueblo). Comprando en esta Cooperativa encontraréis exactitud en el peso, excelente calidad en los artículos y gran economía en los precios. Trabajadores: Leed EL SOCIALISTA.